SANDRA BIBIANA HERNÁNDEZ PUENTES

Teléfono 3881778 Bogotá



FECHA DE NACIMIENTO	Enero 19 de 1974
LUGAR DE NACIMIENTO	Espinal Tolima
ESTADO CIVIL	Casada
CEDULA DE CIUDADANIA	Nº 65’701.372 de Espinal (Tol.)
DIRECCION RESIDENCIA	Cra 145 No. 142-34 Casa 142
TELEFONO	3881778- 3118874030

PERFIL PROFESIONAL

Enseñanza en el nivel de Pre-escolar y los grados 1º - 2º y 3º de educación Básica Primaria, manejo de sistemas, coordinadora de aula regular e inclusión de estudiantes en condición de discapacidad además establecer procesos y procedimientos de comunicación permanente con los docentes de los diferentes niveles y grados de educación formal que atiendan estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales, realizar la coordinación logística de la recepción y distribución del suministro de refrigerios y almuerzos escolares, auxiliar de aula de la primera infancia. Excelente calidad humana, dominio de grupo; buenas relaciones interpersonales, responsabilidad, puntualidad y respeto a las normas implantadas por la Institución.

ESTUDIOS REALIZADOS

HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS	SENA Higiene y manipulación de alimentos Bogotá D. C – Octubre 02 de 2023
BUENAS PRACTIAS EN LA MANIPULACION DE LA CARNE	SENA Buenas prácticas en la manipulación de la carne. Bogotá D. C – Julio 10 de 2023
CONSERVACION DE FRUTAS Y VERDURAS	SENA Conservación de frutas y Verduras. Bogotá D. C – Abril 17 de 2023
NORMALISTA SUPERIOR	Centro de Estudios Psicopedagógicos Normal Superior. Bogotá D. C – Noviembre 30 de 2014

SECUNDARIOS Colegio Liceo Los Ángeles
Bachiller Académico Flandes (Tol.)

OTROS Centro de Estudios Psicopedagógicos Normal Superior C.E.P.N.S y La Asociación Colombiana de Educación Preescolar A.C.D.E.P
SEMINARIO: INCLUSION; respeto a la diferencia y Reconocimiento a la diversidad

Congreso Adesprevista de Educación.

Participación en el seminario ACE de Educación Especial.

Primer Respondiente para Comunidad Promoción y Prevención en Salud

PROEXCEL Seminario Discapacidad Cognitiva

Centro de Investigación e Información en Deficiencias Auditivas FUNDACION CINDA

Taller básico de audiología y estrategias de inclusión Educativa Del niño.

CORPORACION SINDROME DE DOWN
Curso básico en Síndrome de Down

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA	**FUNDACION CELESTIN FREINET**
CARGO	Responsable del Servicio Comedor Comunitario
JEFE INMEDIATO	Pedro Hernando Puentes González
TIEMPO LABORADO	Enero 25 de 2023 – Marzo 10 de 2023
TELEFONO	3213892168

EMPRESA	**LICEO ARKADIA COLOMBIA**
CARGO	Coordinadora de Aula Regular E Inclusión de estudiantes en condición de discapacidad
JEFE INMEDIATO	Sonia Esmeralda González Cifuentes

TIEMPO LABORADO	Febrero 01 de 2021 – Noviembre 30 de 2021
TELEFONO	5386773 - 6873835
EMPRESA	**LICEO ARKADIA COLOMBIA**
CARGO	Coordinadora de Aula Regular E Inclusión de estudiantes en condición de discapacidad.
JEFE INMEDIATO	Sonia Esmeralda González Cifuentes
TIEMPO LABORADO	Febrero 01 de 2020 – Noviembre 30 de 2020
TELEFONO	5386773 - 6873835

EMPRESA	**LICEO ARKADIA COLOMBIA**
CARGO	Docente
JEFE INMEDIATO	Sonia Esmeralda González Cifuentes
TIEMPO LABORADO	Febrero 01 de 2019 – Noviembre 30 de 2019
TELEFONO	5386773 - 6873835

EMPRESA	**LICEO ARKADIA COLOMBIA**
CARGO	Docente
JEFE INMEDIATO	Sonia Esmeralda González Cifuentes
TIEMPO LABORADO	Febrero5 de 2018 – Noviembre 23 de 2018
TELEFONO	5386773 - 6873835

EMPRESA	**LICEO ARKADIA COLOMBIA**
CARGO	Docente
JEFE INMEDIATO	Sonia Esmeralda González Cifuentes
TIEMPO LABORADO	Febrero1 de 2017 – Noviembre 30 de 2017
TELEFONO	5386773 - 6873835

EMPRESA	**LICEO ARKADIA COLOMBIA**
CARGO	Docente
JEFE INMEDIATO	Sonia Esmeralda González Cifuentes
TIEMPO LABORADO	Febrero1 de 2016 – Noviembre 30 de 2016
TELEFONO	5386773 - 6873835

EMPRESA	**GIMNASIO CAMPESTRE STEPHEN**
CARGO	Docente
JEFE INMEDIATO	Constanza González Cifuentes

TIEMPO LABORADO	Febrero 4 de 2015 – Noviembre 30 de 2015
TELEFONO	6731978 - 6718575

EMPRESA	**LICEO ARKADIA COLOMBIA**
CARGO	Docente
JEFE INMEDIATO	Sonia Esmeralda González Cifuentes
TIEMPO LABORADO	Julio 18 de 2006 – Noviembre 30de 2013
TELEFONO	5386773 - 6873835

EMPRESA	**COLEGIO HOWARD GARDNER LTDA**
CARGO	Docente
JEFE INMEDIATO	Miguel Antonio Jiménez
TIEMPO LABORADO	Febrero 01 de 2012 – Noviembre 30 de 2012
TELEFONO	6895460 - 6625775

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE	JUAN CARLOS PEREZ
EMPRESA	Huber
OCUPACIÓN	Conductor
TELEFONO	3214718476

NOMBRE	GEORGINA SARMIENTO
EMPRESA	Pensionada
OCUPACIÓN	Hogar
TELEFONO	6870243

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE	HERMINDA FORIGUA
EMPRESA	Hogar
OCUPACION	Ama de casa
TELEFONO	3138470953

Sandra Bibiana Hernandez P.

SANDRA BIBIANA
HERNANDEZ PUENTES
C.C N° 65.701.372 Espinal (Tolima)

SANDRA BIBIANA HERNÁNDEZ PUENTES
C.C. Nº 65’71.372 Espinal (To



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 65.701.372
HERNANDEZ PUENTES
APELLIDOS
SANDRA BIBIANA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-ENE-1974
ESPINAL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA | A- G.S. RH | F SEXO

24-JUN-1992 ESPINAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00227736-F-0065701372-20100324 0021754198A 1 34119386

República de Colombia

Colegio Liceo Los Ángeles

Flandes - Tolima

Autorizado por la Gobernación del Departamento del Tolima,
Según Resolución No. 1789 del 14 de Diciembre de 1.998

Confiere a:

SANDRA BIBIANA HERNANDEZ PUENTES

C.C. No. 65.701.372 de Espinal Tolima

El Título de:

BACHILLER ACADEMICO

Por haber cursado y alcanzado satisfactoriamente los objetivos específicos
De formación, correspondiente al Nivel de Educación Media Vocacional,
Según los planes y programas vigentes.

ACTA DE GRADUACION No. 006
FOLIO No. 030

Dado en Flandes Tolima a los Cuatro (04) días del mes
Diciembre de Mil Novecientos Noventa y Nueve (1.999)

Esp. Miryan Gladys Chaves Garzón
C.C. No. 20.607.577 de Girardot
Rectora

Lic. Daniel Enrique Hernández Chaves
C.C. No. 93.434.100 de Flandes
Secretario

Colegio Liceo Los Ángeles

Carrera 8 No. 9-59 TEL. 2400419 Barrio Triana Flandes Tolima
Autorizado por la gobernación del Departamento del Tolima según resolución No. 1789 del 14 de Diciembre de 1.998.

Inscripción SE No. 333031
Inscripción DANE No. 373275000419

Código ICFES No. 057679
Jornada A. M.

Acta Individual de Graduación

En la Ciudad de Flandes Tolima a los 04 días del mes de Diciembre de 1.999 se reunieron, con el fin de formalizar la Graduación de los estudiantes del último grado, el suscrito Rector Dr. MANUEL ANTONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ y Secretaria NANCY EDITH CARABALI LEAL en la Rectoría del.

Colegio Liceo Los Ángeles

Institución aprobada hasta nueva visita según resolución número 1789 del 14 de Diciembre de 1.998 en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Gobernación del Departamento del Tolima para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académico.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos e identificación se relacionan a continuación:

SANDRA BIBIANA HERNANDEZ PUENTES

C.C. No. 65.701.372 de Espinal Tolima

Esta Acta consta de 48 estudiantes graduados, comienza con el nombre de APONTE GONZALEZ OLIVA y termina con el nombre de PERCIPIANO VANEGAS NIDIA. En Constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Firmado y sellado por el Dr. Manuel Antonio Hernández Rodríguez (Rector) y Nancy Edith Caraballi Leal (Secretaria).

Es copia tomada del libro de actas generales de grado, Folio No. 030 Acta No. 006 del 04 de Diciembre de 1.999.

Dada en Flandes Tolima, a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 1.999.

Esp. Miryan Gladys Chaves Garzon
C.C. No. 20.607.577 de Girardot
Rectora

Lic. Daniel Enrique Hernández Chaves
C.C. No. 93.434.100 de Flandes
Secretario

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

CENTRO DE ESTUDIOS PSICOPEDAGÓGICOS NORMAL SUPERIOR

Institución con Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria otorgada por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No.9192 del 8 de Agosto de 2012 y Licencia de Funcionamiento expedida por la Secretaría de Educación de Bogotá D. C., según Resolución No. 3678 del 5 de diciembre de 2003.

CONFIERE A:

Sandra Bibiana Hernández Puentes

Identificado con D.I. 65.701.372 de El Espinal

EL TITULO DE

NORMALISTA SUPERIOR

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Programa de Formación Complementaria de la Normal Superior, según los planes y programas vigentes.

Graciela Rodríguez Poveda
C.C.20.156.343 de Bogotá
Rectora

Livia Hermedys Avila Gutiérrez
C.C.21.111.873 de Villeta
Secretaria

Anotado al folio 101 del libro para Control Interno de Diplomas No 1

Dado en Bogotá D. C., A los 30 días del mes de Noviembre de 2014

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

C.E.P.N.S.

Diploma No. 105

Acta Individual de Grado
CENTRO DE ESTUDIOS PSICOPEDAGÓGICOS
NORMAL SUPERIOR

En la ciudad de Bogotá D. C. a los TREINTA (30) días del mes NOVIEMBRE del año 2014 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último semestre del Programa de Formación Complementaria de la Normal Superior, las suscritas Rectora y Secretaria en la oficina de Rectoría del Centro de Estudios Psicopedagógicos Normal Superior; institución con Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria otorgada por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No.9192 del 8 de Agosto de 2012 y Licencia de Funcionamiento expedida por la Secretaria de Educación de Bogotá D.C. según Resolución No. 3678 del 5 de Diciembre de 2003, para otorgar el título de NORMALISTA SUPERIOR.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron las áreas y asignaturas correspondientes al Plan de Estudios adoptado por el Consejo Directivo para el Programa de Formación Complementaria, acorde con lo establecido en el Decreto 4790 de 2008 del Ministerio de Educación Nacional, se procedió a otorgar el título de NORMALISTA SUPERIOR, al graduando cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación:

Sandra Bibiana Hernandez Puentes

Identificado con D.I. *65.701.372 de Espinal*

Esta acta es fiel copia tomada del Acta General original No. 31 que consta de 67 alumnos que comienza con el nombre de **SANDRA MILENA ACOSTA** y se cierra con el nombre de **EUGENIA VELEZ SANCHEZ**.

Firman Rectora Graciela Rodríguez Poveda, Secretaria Livia Hermedys Ávila Gutiérrez.

Dada en Bogotá D. C. a los 30 días del mes Noviembre del año 2014.

Firmada y sellada

CENTRO DE ESTUDIOS PSICOPEDAGÓGICOS NORMAL SUPERIOR RECTOR BOGOTA D.C.

CENTRO DE ESTUDIOS PSICOPEDAGÓGICOS NORMAL SUPERIOR SECRETARIA BOGOTA D.C.

C.E.P.N.S.

Graciela Rodríguez Poveda
C.C.20.155.343 de Bogotá
Rectora

Livia Hermedys Ávila Gutiérrez
C.C.21.111.873 de Villeta
Secretaria

DIPLOMA No. 605

003570212201400

Secretaría de Educación
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ.

RESOLUCIÓN No. 14323

Por la cual se resuelve una solicitud de inscripción en el Escalafón Nacional Docente

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

En uso de sus atribuciones legales conferidas por el numeral 7.15 del artículo 7 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 2277 de 1979, el Decreto Distrital 101 del 13 de abril de 2004, la Resolución No. 2933 del 12 de septiembre de 2011 y la Ley 1437 de 2011 y

CONSIDERANDO

Que (el) (la) señor (a) **SANDRA BIBIANA HERNANDEZ PUENTES**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **65.701.372**, mediante radicado No. **E-2014-198777** del **02/12/2014** (folio 3), solicitó inscripción en el Escalafón Nacional Docente.

Que de conformidad con lo establecido por los artículos 4 y 10 del Decreto Ley 2277 de 1979, el (la) señor (a) **SANDRA BIBIANA HERNANDEZ PUENTES** reúne los siguientes requisitos para inscribirse en el Escalafón Nacional Docente: **SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN (FOLIO 3), FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA (FOLIO 2) Y FOTOCOPIA DEL ACTA DE GRADO DE NORMALISTA SUPERIOR (FOLIO 1)**.

Que mediante oficio radicado **S-2014-190429** del **18/12/2014** (folio 4), la Secretaría de Educación de Bogotá solicitó a la **CENTRO DE ESTUDIOS PSICOPEDAGOGICOS**, verificación sobre la formación del (la) docente relacionada con el título de **NORMALISTA SUPERIOR**, sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta, lo cual conduce a la necesidad de dar aplicación al artículo 83 de la Constitución Política, relacionado con el principio de la buena fe.

Que la presente resolución no genera efectos fiscales ni derechos de carrera docente oficial. No obstante, para efectos de remuneración mínima de los educadores privados, ha de estarse a lo dispuesto en la Sentencia C-252 de 1995.

Que por lo expuesto anteriormente,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: inscribir en el grado **CUATRO (4)** del Escalafón Nacional Docente a **SANDRA BIBIANA HERNANDEZ PUENTES**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **65.701.372**, con el título de **NORMALISTA SUPERIOR**, de conformidad con la parte motiva de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO: fecha a tener en cuenta para el siguiente ascenso: **02/12/2014**.

ARTÍCULO TERCERO: la Secretaría de Educación de Bogotá se reserva la facultad de adoptar las decisiones administrativas a que haya lugar, si con posterioridad a la expedición de este acto administrativo se confirma que alguno(s) de (los) documento(s) aportado(s) carecen de validez o contienen información imprecisa.

ARTÍCULO CUARTO: contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse por escrito ante la Subsecretaría de Gestión Institucional en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, a la notificación por aviso o al vencimiento del término de publicación, según el caso.

ARTICULO QUINTO: remitir copia al expediente administrativo de escalafón docente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

24 DIC 2014

Olga B. Gutiérrez T.

OLGA BEATRIZ GUTIERREZ TOBAR
Subsecretaria de Gestión Institucional

OLGA BEATRIZ GUTIERREZ
Razón: Documento Certificado SED
Localización:

ELODIA MARIA RAMIREZ MENDOZA
Jefe Oficina de Escalafón Docente

Proyectó: Lizeth Caroline Villamil - Contratista
Revisó:

*Documento Seguro SED - Verifíquelo en: http://orfeo1prod.redp.edu.co:7002/DocumentosSeguros/consultarBarras.action?idanexo&jsv=

BOGOTÁ HUMANA

EL CENTRO DE ESTUDIOS PSICOPEDAGÓGICOS
NORMAL SUPERIOR C.E.P.N.S. Y
LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE EDUCACIÓN
PREESCOLAR A.C.D.E.P.

CERTIFICAN QUE:

SANDRA BIBIANA HERNANDEZ PUENTES

ASISTIÓ AL SEMINARIO

"INCLUSIÓN: Respeto a la diferencia y reconocimiento a la diversidad"

Dado en Bogotá D.C. a los 25 días del mes de Octubre de 2014

Graciela Rodríguez Poveda
Rectora CEPNS

Luz Ángela Gil Ch.
Presidenta ACDEP

Olga Lucía Rodríguez Patiño
Conferencista



CERTIFICADO DE ASISTENCIA
OTORGADO A:

SANDRA HERNANDEZ

Por su participación en el Primer Seminario ACE de Educación Especial

Bogotá D.C., Julio 19- 21 de 2.002, con una intensidad horaria de 24 horas presenciales

"EDUCANDO CON AMOR"

SANDRA R. TREJOS B.
Directora ACE

A. PATRICIA MUÑOZ G.
Secretaria

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

Dirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias

Certifica que

Sandra Bibiana Hernández

65.701.372

Aprobó el Curso Taller:

Primer Respondiente para Comunidad

Intensidad horaria de ocho (8) horas
Validez de dos (2) años

Bogotá – Colombia, 13 de Junio de 2013

"El presente certificado no confiere titulo de idoneidad para laborar en actividades relacionadas con la salud"

Waldetrudes Aguirre Ramírez
Directora Centro Regulador de Urgencias y Emergencias

BOGOTÁ HUMANA
SECRETARIA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

Dirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias

Certifica que

Sandra Bibiana Hernández

65.701.372

Aprobó el Curso:

Promoción y Prevención en Salud

Intensidad horaria de ocho (8) horas
Validez de dos (2) años

Bogotá – Colombia, 20 de Mayo de 2013

"El presente certifcado no confiere titulo de idoneidad para laborar en actividades relacionadas con la salud"

Waldetrudes Aguirre Ramírez
Directora Centro Regulador de Urgencias y Emergencias

BOGOTÁ HUMANA
SECRETARIA DE SALUD

PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA EXCELENCIA PEDAGÓGICA

proexcel
Promoviendo la Excelencia
NIT. 79.626.095 - 4

Otorga el presente Certificado a

SANDRA BIBIANA HERNANDEZ P.

Por su participación en el:

SEMINARIO
DISCAPACIDAD COGNITIVA
COLEGIO GEORGE WILLIAMS – AUDITORIO PRINCIPAL
Sábado 10 de Agosto de 2013
Bogotá D.C

JORGE ENRIQUE IBAÑEZ R.
Director General

Corporación Educativa Arkos "U"

HACE CONSTAR QUE

SANDRA BIBIANA HERNANDEZ

ASISTIÓ AL CINEFORO:
ESTIMULACIÓN ADECUADA HACIA EL DESARROLLO DEL INFANTE

Con una intensidad de 3 horas, el día 27 de Septiembre de 2003.

En constancia firman

Docente encargado

Lic. ANDREA TORRES
Supervisora Académica

Centro de Investigación e Información en Deficiencias Auditivas

FUNDACIÓN CIDA

CERTIFICA QUE:

SANDRA BIBIANA HERNANDEZ

ASISTIÓ AL TALLER BÁSICO DE AUDIOLOGIA Y ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN EDUCATVA DEL NIÑO CON DEFICIENCIA AUDITIVA AL AULA DE NIÑOS OYENTES.

CON UNA INTENSIDAD DE 4 (CUATRO HORAS)

Angélica Díaz
FONOAUDIOLOGA

Ada Vanegas
COORDINACION DE INTEGRACION

Irma Carvajalino
AUDIOLOGA

BOGOTÁ D.C, SEPTIEMBRE 3 DE 2014

CORPORACIÓN SÍNDROME DE DOWN
NIT 800.037.619-0

C E R T I F I C A

Que **SANDRA BIBIANA HERNANDEZ** con CC Nº **65701372** de Espinal Tolima asistió al curso básico en Síndrome de Down para docentes, el 4 de mayo del presente año.

Los temas abordados fueron:

- Favoreciendo la comunicación funcional con el estudiante con Síndrome de Down.
- La importancia del desarrollo emocional en el estudiante con Síndrome de Down
- Diseño Universal del aprendizaje
- El aporte de las competencias escolares al desempeño ocupacional futuro

Se expide a solicitud de la persona interesada a los dos (21) días del mes de mayo del presente año.

Cordialmente.

Rocío Yepes Torres
Coordinadora Apoyo Educativo CSD.

LICEO ARKADIA COLOMBIA

"EDUCAMOS PARA LA VIDA Y EL MUNDO LABORAL"
NIT. 830.083.000 – 7
RESOLUCION 110315. DE OCTUBRE 27/2015.
ED. ESPECIAL – PREESCOLAR - BÁSICA – MEDIA.

HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a) **HERNANDEZ PUENTES SANDRA BIBIANA** identificado(a) con la cedula de ciudadanía número **65701372 de ESPINAL TOLIMA**, laboró en la institución durante los siguientes periodos:

PERIODO LABORADO	CARGO DESEMPEÑADO
1. FEBRERO 7 de 2020 hasta NOVIEMBRE 30 de 2020	COORDINADORA DE AULA REGULAR E INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES EN CONDICION DE DISCAPACIDAD
2. FEBRERO 7 de 2021 hasta NOVIEMBRE 30 de 2021	COORDINADORA DE AULA REGULAR E INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES EN CONDICION DE DISCAPACIDAD

Entre las funciones desempeñadas en el tiempo que laboró en la institución se encuentran:

A. Establecer procesos y procedimientos de comunicación permanente con los docentes de los diferentes niveles y grados de educación formal que atiendan estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales para garantizar la prestación del servicio educativo adecuado y pertinente.
B. Participar en la revisión, ajuste, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) en lo que respecta a la inclusión de la población con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales.
C. Participar en el diseño de propuestas de metodologías y didácticas de enseñanza y aprendizaje, flexibilización curricular e implementación de adecuaciones pertinentes, evaluación de logros y promoción, que sean avaladas por el consejo académico como guía para los docentes de grado y de área.
D. Apoyar a los docentes en el desarrollo de actividades relacionadas con el registro, caracterización y evaluación psicopedagógica de la población.
E. Participar en el desarrollo de actividades que se lleven a cabo en el establecimiento educativo relacionadas con caracterización de los estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales, la sensibilización de la comunidad escolar y la formación de docentes.
F. Gestionar la conformación de redes de apoyo socio-familiares y culturales para promover las condiciones necesarias para el desarrollo de los procesos formativos y pedagógicos adelantados en los establecimientos educativos.
G. Articular, intercambiar y compartir experiencias, estrategias y experticia con otros establecimientos de educación formal, de educación superior y de educación para el trabajo y el desarrollo humano de la entidad territorial.
H. Elaborar con los docentes de grado y de área los protocolos para ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades que desarrollan con los estudiantes que presentan discapacidad o capacidades o talentos excepcionales y apoyar a estos docentes en la atención diferenciada cuando los estudiantes lo requieran.
I. Servir de apoyo en los canales de comunicación permanente con los docentes de los diferentes niveles y grados de educación formal donde están matriculados los estudiantes con necesidades educativas especiales.
J. Presentar al rector o Vicerrector un informe semestral de las actividades realizadas con docentes y con estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales y los resultados logrados con estos estudiantes, para determinar las propuestas de formación de los docentes, los ajustes organizacionales y el tipo de apoyos requeridos por los estudiantes que deben gestionarse con otros sectores o entidades especializados.

K. Participar en el consejo académico y en las comisiones de evaluación y promoción, cuando se traten temas que involucren estas poblaciones.
L. Apoyar a los docentes del nivel y grado donde está matriculado el estudiante, para el seguimiento del PIAR.

El trabajador cotizó a las siguientes administradoras:

EPS: NUEVA EPS
AFP: COLPENSIONES
ARP: LA EQUIDAD
CAJA DE COMPENSACIÓN: COMPENSAR

La presente constancia se expide el martes, 24 de enero de 2023. Para trámites de **CERTIFICACION LABORAL**

Cordialmente,

SONIA E. GOMEZ
GERENTE GENERAL

ARKADIA
Saber, excelencia, autonomía

LICEO ARKADIA COLOMBIA

"EDUCAMOS PARA LA VIDA Y EL MUNDO LABORAL"
NIT. 830.083.000 – 7
RESOLUCION 110315. DE OCTUBRE 27/2015.
ED. ESPECIAL – PREESCOLAR - BÁSICA – MEDIA.

HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a) **HERNANDEZ PUENTES SANDRA BIBIANA** identificado(a) con la cedula de ciudadanía número **65701372 de ESPINAL TOLIMA**, laboró en la institución desempeñando el cargo **DOCENTE** con un contrato a Termino Fijo, a continuación relaciono los periodos laborados:

PERIODO LABORADO	CARGO DESEMPEÑADO
1. JULIO 18 de 2006 hasta NOVIEMBRE 30 de 2006	DOCENTE BASICA PRIMARIA Y PREESCOLAR
2. FEBRERO 1 de 2007 hasta NOVIEMBRE 30 de 2007	DOCENTE BASICA PRIMARIA Y PREESCOLAR
3. FEBRERO 1 de 2008 hasta NOVIEMBRE 30 de 2008	DOCENTE BASICA PRIMARIA Y PREESCOLAR
4. FEBRERO 1 de 2009 hasta NOVIEMBRE 30 de 209	DOCENTE BASICA PRIMARIA Y PREESCOLAR
5. FEBRERO 1 de 2010 hasta NOVIEMBRE 30 de 2010	DOCENTE BASICA PRIMARIA Y PREESCOLAR
6. FEBRERO 1 de 2011 hasta NOVIEMBRE 30 de 2011	DOCENTE BASICA PRIMARIA Y PREESCOLAR
7. FEBRERO 1 de 2012 hasta NOVIEMBRE 30 de 2012	DOCENTE BASICA PRIMARIA Y PREESCOLAR
8. FEBRERO 11 de 2013 hasta NOVIEMBRE 30 de 2013	DOCENTE BASICA PRIMARIA Y PREESCOLAR
9. FEBRERO 1 de 2016 hasta NOVIEMBRE 30 de 2016	DOCENTE BASICA PRIMARIA Y PREESCOLAR
10. FEBRERO 1 de 2017 hasta NOVIEMBRE 30 de 2017	DOCENTE BASICA PRIMARIA Y PREESCOLAR
11. JULIO 18 de 2018 hasta NOVIEMBRE 30 de 2018	DOCENTE BASICA PRIMARIA Y PREESCOLAR
12. FEBRERO 1 de 2019 hasta NOVIEMBRE 22 de 2019	DOCENTE BASICA PRIMARIA Y PREESCOLAR
13. FEBRERO 1 de 2020 hasta NOVIEMBRE 30 de 2020	DOCENTE DE APOYO A LA COORDINACION DE SECUNDARIA Y MEDIA
14. FEBRERO 1 de 2021 hasta NOVIEMBRE 30 de 2021	DOCENTE DE APOYO A LA COORDINACION DE SECUNDARIA Y MEDIA

Entre las funciones desempeñadas en el tiempo que laboró en la institución se encuentran:

- Elaboración de la planeación y programación de las actividades de la institución y del área respectiva
- Programación, organización y evaluación las actividades de enseñanza aprendizaje de áreas, asignaturas o proyectos a su cargo, de acuerdo con los criterios establecidos en la programación y compromisos institucionales.
- Participación y asistencia con las actividades formativas, culturales y deportivas contempladas en el PEI y a las reuniones programadas por el Rector o Coordinador.
- Elaboración de protocolos para ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades que desarrollan con los estudiantes que presentan discapacidad o capacidades o talentos excepcionales y apoyar a estos docentes en la atención diferenciada cuando los estudiantes lo requieran.
- Participación en el diseño de propuestas de metodologías y didácticas de enseñanza y aprendizaje, flexibilización curricular e implementación de adecuaciones pertinentes, evaluación de logros y promoción, que sean avaladas por el consejo académico como guía para los docentes de grado y de área.

SEDE A: Calle 142 C No. 138 A – 60. San Carlos de Tibabuyes (Suba) - Telefono: 539 6772
Fax: 687 3835 – E- mail: liceoarkadia@yahoo.es – Pagina Web: www.liceoarkadia.edu.co
SEDE B: CAMPESTRE Calle 131c No. 126 – 48. Estrellita 1
SEDE C: Carrera 119 Bis No. 135 A – 24. Villamaria II Sector
Bogota D.C.

- Diligenciar las fichas de registro, control y seguimiento de los estudiantes del grupo a su cargo
- Entregar los informes académicos y de comportamiento a los padres de familia de acuerdo a las fechas programadas en el Cronograma de actividades o cuando sean requeridos.
- Elaboración las guías y material didáctico para las actividades de recuperación o profundización

El trabajador cotizó a las siguientes administradoras:

EPS: NUEVA EPS

AFP: COLPENSIONES

ARP: LA EQUIDAD

CAJA DE COMPENSACIÓN: COMPENSAR

La presente constancia se expide el jueves, 23 de junio de 2022. Para trámites de **CERTIFICACION LABORAL**

Cordialmente,

SONIA E. GONZALEZ [illegible]
GERENTE GENERAL

SEDE A: Calle 142 C No. 138 A – 60. San Carlos de Tibabuyes (Suba) - Teléfono: 539 6773
Fax: 687 3935 - E- mail: liceoarkadia@yahoo.es – Pagina Web: www.liceoarkadia.edu.co
SEDE B: CAMPESTRE Calle 131c No. 126 – 48. Estrellita 1
SEDE C: Carrera 118 Bis No. 135 A – 24. Villamaria II Sector
Bogotá D.C.

LICEO ARKADIA COLOMBIA

SENDERO PARA UN SABER TRANSFORMADOR
"FORMACION INTEGRAL CON CALIDAD Y EXCELENCIA"
NIT. 830.083.000 – 7
RESOLUCION 110315. DE OCTUBRE 27/2015.
ED. ESPECIAL – PREESCOLAR - BÁSICA – MEDIA.

HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a) ***HERNANDEZ PUENTES SANDRA BIBIANA*** *identificado(a) con la cedula de ciudadanía número* ***65701372 de ESPINAL TOLIMA,*** *laboró en la institución durante el siguiente periodo:*

PERIODO LABORADO	CARGO DESEMPEÑADO
1. FEBRERO 5 de 2018 hasta NOVIEMBRE 23 de 2018	DOCENTE

Entre las funciones desempeñadas en el tiempo que laboró en la institución se encuentran:

- *Elaboración de la planeación y programación de las actividades de la institución y del área respectiva*
- *Programación, organización y evaluación las actividades de enseñanza aprendizaje de áreas, asignaturas o proyectos a su cargo, de acuerdo con los criterios establecidos en la programación y compromisos institucionales.*
- *Participación y asistencia con las actividades formativas, culturales y deportivas contempladas en el PEI y a las reuniones programadas por el Rector o Coordinador.*
- *Diligenciar las fichas de registro, control y seguimiento de los estudiantes del grupo a su cargo*
- *Entregar los informes académicos y de comportamiento a los padres de familia de acuerdo a las fechas programadas en el Cronograma de actividades o cuando sean requeridos.*
- *Elaboración las guías y material didáctico para las actividades de recuperación o profundización*

El trabajador cotizó a las siguientes administradoras

EPS: *NUEVA EPS*

AFP: *COLPENSIONES*

ARP: *LA EQUIDAD*

CAJA DE COMPENSACIÓN: *COMPENSAR*

La presente constancia se expide el día viernes, 14 de diciembre de 2018. Para tramites de ***CERTIFICACION LABORAL***

Cordialmente,

SONIA E. GONZALEZ CIFUENTES
GERENTE GENERAL

SEDE A: Calle 142 C No. 138 A – 60. San Carlos de Tibabuyes (Suba) - Teléfono: 538 6773
Fax: 687 3835 – E- mail: liceoarkadia@yahoo.es – Pagina Web: www.liceoarkadia.edu.co
SEDE B: CAMPESTRE Calle 131c No. 126 – 48. Estrellita 1
SEDE C: Carrera 118 Bis No. 135 A – 24. Villamaria II Sector – Teléfono: 6894017
Bogotá D.C.

LICEO ARKADIA COLOMBIA

SENDERO PARA UN SABER TRANSFORMADOR
"FORMACION INTEGRAL CON CALIDAD Y EXCELENCIA"
NIT. 830.083.000 – 7
RESOLUCION 110315. DE OCTUBRE 27/2015.
ED. ESPECIAL – PREESCOLAR - BÁSICA – MEDIA.

HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a) **HERNANDEZ PUENTES SANDRA BIBIANA** identificado(a) con la cedula de ciudadanía número **65701372 de ESPINAL TOLIMA,** laboró en la institución durante el siguiente periodo:

PERIODO LABORADO	CARGO DESEMPEÑADO
1. FEBRERO 1 de 2017 hasta NOVIEMBRE 30 de 2017	DOCENTE

Entre las funciones desempeñadas en el tiempo que laboró en la institución se encuentran:

- Elaboración de la planeación y programación de las actividades de la institución y del área respectiva
- Programación, organización y evaluación las actividades de enseñanza aprendizaje de áreas, asignaturas o proyectos a su cargo, de acuerdo con los criterios establecidos en la programación y compromisos institucionales.
- Participación y asistencia con las actividades formativas, culturales y deportivas contempladas en el PEI y a las reuniones programadas por el Rector o Coordinador.
- Diligenciar las fichas de registro, control y seguimiento de los estudiantes del grupo a su cargo
- Entregar los informes académicos y de comportamiento a los padres de familia de acuerdo a las fechas programadas en el Cronograma de actividades o cuando sean requeridos.
- Elaboración las guías y material didáctico para las actividades de recuperación o profundización

El trabajador cotizó a las siguientes administradoras

EPS: NUEVA EPS
AFP: COLPENSIONES
ARP: LA EQUIDAD
CAJA DE COMPENSACIÓN: COMPENSAR

La presente constancia se expide el día miércoles, 13 de diciembre de 2017. Para tramites de **CERTIFICACION LABORAL**

Cordialmente,

SONIA E. GONZALEZ CIFUENTES
GERENTE GENERAL

LICEO ARKADIA COLOMBIA

SENDERO PARA UN SABER TRANSFORMADOR
"FORMACION INTEGRAL CON CALIDAD Y EXCELEŃCIA"
NIT. 830.083.000 – 7
RESOLUCION 110315. DE OCTUBRE 27/2015.
ED. ESPECIAL – PREESCOLAR - BÁSICA – MEDIA.

HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a) ***HERNANDEZ PUENTES SANDRA BIBIANA*** *identificado(a) con la cedula de ciudadanía número* ***65701372 de ESPINAL TOLIMA,*** *laboró en la institución durante el siguiente periodo:*

PERIODO LABORADO	CARGO DESEMPEÑADO
1. FEBRERO 1 de 2016 hasta NOVIEMBRE 30 de 2016	DOCENTE

Entre las funciones desempeñadas en el tiempo que laboró en la institución se encuentran:

- *Elaboración de la planeación y programación de las actividades de la institución y del área respectiva*
- *Programación, organización y evaluación las actividades de enseñanza aprendizaje de áreas, asignaturas o proyectos a su cargo, de acuerdo con los criterios establecidos en la programación y compromisos institucionales.*
- *Participación y asistencia con las actividades formativas, culturales y deportivas contempladas en el PEI y a las reuniones programadas por el Rector o Coordinador.*
- *Diligenciar las fichas de registro, control y seguimiento de los estudiantes del grupo a su cargo*
- *Entregar los informes académicos y de comportamiento a los padres de familia de acuerdo a las fechas programadas en el Cronograma de actividades o cuando sean requeridos.*
- *Elaboración las guías y material didáctico para las actividades de recuperación o profundización*

El trabajador cotizó a las siguientes administradoras

EPS: *NUEVA EPS*

AFP: *COLPENSIONES*

ARP: *LA EQUIDAD*

CAJA DE COMPENSACIÓN: *COMPENSAR*

La presente constancia se expide el día lunes, 12 de diciembre de 2016. Para tramites de ***CERTIFICACION LABORAL***

Cordialmente,

SONIA E. GONZ

GERENTE GENERAL

SEDE A: Calle 142 C No. 138 A – 60. San Carlos de Tibabuyes (Suba) - Teléfono: 538 6773
Fax: 687 3835 – E- mail: liceoarkadia@yahoo.es – Pagina Web: www.liceoarkadia.edu.co
SEDE B: CAMPESTRE Calle 131c No. 126 – 48. Estrellita 1
SEDE C: Carrera 118 Bis No. 135 A – 24. Villamaria II Sector – Teléfono: 6894017
Bogotá D.C.

GIMNASIO CAMPESTRE STEPHEN HAWKING
2592 del 17 de Agosto de 1999-1918 del 03 de Junio de 2008
2262 del 25 de Junio de 2008 , 10002 del 17/01/2015Preescolar-Básica
Primaria-Secundaria-Media

LA SUSCRITA RECTORA DEL GIMNASIO CAMPESTRE STEPHEN HAWKING

NIT.830.060.537-0

CERTIFICA

Que, **HERNÁNDEZ PUENTES SANDRA BIBIANA** identificada con C.C Nº 65.701.372 de Espinal, laboró en esta institución, desempeñando el cargo de Docente, con contrato laboral a término fijo, a partir del 04 de febrero de 2015 hasta el 30 de noviembre de 2015.

Dado en Bogotá, a los 11 días del mes de diciembre de 2015, a solicitud del interesado.

En constancia firma:

GLADYS GÓMEZ DE HOLGUIN
SECRETARIA ACADÉMICA

Carrera 68 Nº 173 A-50 Teléfono: 6731978 Telefax: 6718575
e-mail: gstephenhawking@yahoo.es

LICEO ARKADIA COLOMBIA

"EDUCACIÓN PARA APRENDER A VIVIR"
NIT. 830.083.000 – 7
R110155. MAYO 16/2013. ED. ESPECIAL – PREESCOLAR - BÁSICA – MEDIA.
R110014. ENERO 31/2013. ED. ESPECIAL – PREESCOLAR - BÁSICA – MEDIA.

HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a) ***SANDRA BIBIANA HERNANDEZ PUENTES*** *identificado(a) con la cedula de ciudadanía número* ***65701372,*** *laboró en la empresa como* ***DOCENTE*** *y a continuación relacionamos los periodos laborados:*

PERIODO LABORADO	CARGO
1. Julio 18 de 2006 a noviembre 30 de 2006	Docente
2. Febrero 1 de 2007 a noviembre 30 de 2007	Docente
3. Febrero 1 de 2008 a noviembre 30 de 2008	Docente
4. Febrero 1 de 2009 a noviembre 30 de 2009	Docente
5. Febrero 1 de 2010 a noviembre 30 de 2010	Docente
6. Febrero 1 de 2011 a noviembre 30 de 2011	Docente
7. Febrero 11 de 2013 a Noviembre 30 de 2013	Docente

La presente constancia se expide a los Veinte (20) días del mes diciembre de 2014.

Cordialmente,

SONIA E. GONZALEZ CIFUENTES
GERENTE GENERAL

SEDE A: Calle 142 C No. 138 A – 60. San Carlos de Tibabuyes (Suba) - Teléfono: 538 6773
Fax: 687 3835 – E- mail: liceoarkadia@yahoo.es
SEDE B: CAMPESTRE Calle 131c No. 126 – 48. Estrellita 1
SEDE C: Carrera 118 Bis No. 135 A – 24. Villamaria II Sector – Teléfono: 6894017
SEDE D: Carrera 139 No. 142 F – 58. San Carlos de Tibabuyes – 6938279.
Bogotá D.C.

COLEGIO HOWARD GARDNER LTDA.

PRE - ESCOLAR Y PRIMARIA - BÁSICA SECUNDARIA - MEDIA VOCACIONAL
Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
APROBACIÓN OFICIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Resolución 110264 de septiembre 20 de 2013 para los niveles de Preescolar, Primaria Básica Secundaria y Media Vocacional
Resolución 110267 de octubre 2 de 2013 para NEE y Primaria Acelerada

EL SUSCRITO RECTOR DEL COLEGIO HOWARD GARDNER CON RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL SEGÚN RESOLUCIÓN No. 110264 DEL 20/09/2013 PARA PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA (6º a 9º) Y MEDIA VOCACIONAL (10º. Y 11º.) y 110267 DEL 02/10/2013 PARA NEE Y ACELERACION DEL APRENDIZAJE, CON SEDE PRINCIPAL EN LA CALLE 132 No. 133 A 43 BARRIO EL CEDRO TELEFONO 6879794.

HACE CONSTAR QUE

La Señora **HERNANDEZ PUENTES SANDRA BIBIANA** identificado (a) con Documento de Identidad No 65.701.372 de Espinal Tol, laboro en esta Institución en el Cargo de Docente, en el tiempo que a continuación se relaciona:

Febrero 01 a Noviembre 30 de 2012, según escritura pública 402 de marzo 15 de 2013

Se expide la siguiente constancia a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de agosto de 2016.

Código DANE 311769004306

En constancia firman,

MIGUEL ANTONIO JIMENEZ PEÑALOZA
RECTOR

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SANDRA BIBIANA HERNANDEZ PUENTES

Con Cédula de Ciudadanía No. 65701372

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONSERVACION DE FRUTAS Y VERDURAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Duitama. a los veintisiete (27) dias del mes de junio de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



ENITH YADIRA RAMIREZ CAMARGO
Subdirectora (E)
CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL BOYACÁ

91013937 - 27/06/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9110002770061CC65701372C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SANDRA BIBIANA HERNANDEZ PUENTES

Con Cédula de Ciudadanía No. 65701372

Cursó y aprobó la acción de Formación

BUENAS PRACTICAS EN LA MANIPULACION DE LA CARNE

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Santafé De Antioquia. a los diez (10) dias del mes de julio de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

OLDRID FARNERY ZAMBRANO BENAVIDES
Subdirector (E)
COMPLEJO TECNOLOGICO, TURISTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO
REGIONAL ANTIOQUIA

91301937 - 10/07/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9549002778855CC65701372C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SANDRA BIBIANA HERNANDEZ PUENTES

Con Cédula de Ciudadanía No. 65701372

Cursó y aprobó la acción de Formación

HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS,

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Valledupar. a los dos (2) dias del mes de octubre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



JAIME JOSE BAUTE DANGON
Subdirector (E)
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

93264260 - 02/10/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9114002833821CC65701372C.

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) SANDRA BIBIANA HERNANDEZ PUENTES identificado(a) con CC 65701372 se encuentra afiliado a la EPS en condición de BENEFICIARIO.

Fecha de Activación de	**01/08/2008**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**UNION TEMPORAL VIVA BOGOTA - SEDE SUBA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 3 días del mes de mayo del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Gerencia de Afiliaciones

Nueva EPS S.A

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **SANDRA BIBIANA HERNANDEZ PUENTES** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **65701372,** se encuentra afiliado/a desde **01/04/2012** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 03 de mayo de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co

salud es de todos | Minsalud

MiVacuna
Covid-19

Certificado de vacunación

Nombres: Sandra BIBIANA

Apellidos: Hernandez PUENTES

Documento de identidad: C.C. ✓ T.I. Pasaporte PEP otro cuál:

No. 65701372

Fecha de nacimiento: Día 19 Mes 04 Año 1974

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	05621	SINOVAC	202104004W	Cafam Suba	Alejandra Dellynem	1032398157
	2	30-10 21	Sinovac	C202106 100	T. Babaye	CC 1102819711 Aux Enfermeria	
		09-03-22	SINOVAC	B202104142	COLISEO TIBABUYES	Sandra Nuñez CC 73	

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la persona PARRA MUNOZ,NURI EDITH identificado(a) con CC 40049402 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 030361869 desde el 25 de abril de 2024, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 25 de abril de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

Powered by CamScanner

	FUNDACIÓN CELESTIN FREINET FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Código:001 Versión: 1 Pág. 1 de 1

AUTORIZACION

El (la) suscrito(a) Sandra Bibiana Hernandez Puentes, identificado con C.C. No. 65701372 expedida en Espinal Tolima, autorizo libre, expresa e inequívocamente y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la **FUNDACION CELESTIN FREINET NIT. 830.142.249 - 7**, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Se suscribe en la ciudad de Bogota, el día tres (03) de mayo de 2024.

Firma Sandra Bibiana Hernandez Puentes
Nombre Sandra Bibiana Hernandez Puentes
Cédula 65701372

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **SANDRA BIBIANA HERNANDEZ PUENTES,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **65701372** de ESPINAL

(SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:02:24 PM horas del 03/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **65701372**

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ PUENTES SANDRA BIBIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246367681

PIB
14:01:37

Bogotá DC, 03 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA BIBIANA HERNANDEZ PUENTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 65701372:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de mayo de 2024, a las 14:13:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	65701372
Código de Verificación	657013722405031413 00

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:30:06 horas del 08/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **65701372,** Apellidos y Nombres **HERNANDEZ PUENTES SANDRA BIBIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACIONJ CELESTIN FREINET**, con NIT **830142249-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
FUNDACION CELESTIN FREINET
NIT. 830.142.249-7 TEL. 6906600 EXT 116
PERSONERÍA JURÍDICA NO. 4348 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2008

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la FUNDACION CELESTIN FREINET, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con el convenio 8287.

Se suscribe en la ciudad de Bogota, el día tres (03) de mayo de 2024.

Firma	Sandra Bibiana Hernandez P.
Nombres y Apellidos	Sandra Bibiana Hernandez Puentes
Cédula	65701372
Correo electrónico	sandradeperez ha hotmail.com